pedia e pidio que le fuese al dicho concejo e vecinos e oficiales e omes
buenos de la dicha villa que le diesen que pues ayan oydo las dichas
cartas del dicho señor rey e el dicho poder del dicho don sancho que las ayan
por leydas en todo e por todo segund e en la forma el dicho señor rey lo
e en ellas mandan por su carta de poder e que donde aya lo fizieren fazer bien
e derecho e lo que deuieren e en otra manera dixo que protestaua e protesto de
do el derecho e del dicho señor rey e de don sancho en su nombre e de
que dan a salvo e en todas cosas e de las ayuda todas las penas en
la dicha carta del dicho rey contenidas e de como lo debe e dixo que
pedia e pidio ante dicho escriuano que ay gelo diese por testimonio e

E el dicho concejo e oficiales e omes buenos dixeron que oyeron las cartas
del dicho señor rey e muy honrrada e deuida reuerencia como cartas de
su rey e de su señor natural e las obedecen e besan e ponen
por encima de sus cabezas e buenos al su mandado e estan prestos de las cumplir e en
cumpliendo las dixeron que ruegan e piden al escriuano que de testimonio e que
Fecho en el mes e año e tal ante que ellos e vno de los dichos alcaldes
e escriuanos las dichas cartas e nombren e apoderen para e en nombre
las dichas monjas e recibe dellas para las recibir las dichas monedas testigos
martho de ituiarte e llorente vallestero vecinos de nijar e

E por quanto el buen tiempo e siempre de buena voluntad e amigo con
la gente de armas de la dicha villa dar toda lo llamado de el menester
e por que pasqual tenpero es fiado e es vno de los del concejo e
saua de pechos e monas por cada vno por sanfaden e demandan al dicho
gomez suarez del pedazo de afan de toda dia presente amigando con su
tiempo de la gente de armas por estar fiado el dicho concejo armados e
aderezos e oficiales e omes buenos pusieron por escriuano al dicho gomez su
año e lugar del dicho pll tenpero e tomadero e tan dicho
concejo lo dan pase e de fiendo e oy menester fuere pague por el
segund fueren por los otros escriuanos del dicho concejo estan fechos
de ituiarte e pero monjas e fieles vecinos de nijar e